

Podrán asistir como vocales quienes designe la Presidencia y actuará como Secretario dando fe del acto quien lo sea de la Mancomunidad o quien legalmente le sustituya.

ANEXO NUM. I

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con Documento Nacional de Identidad núm., en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en la cláusula 9.5 a) del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el B.O.P., B.O.J.A. y B.O.E., por lo que se convoca para la adjudicación del contrato de suministro de

b) Que manifestando su conformidad, se somete

voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de condiciones particulares y a las condiciones técnicas de este concurso y cuantas obligaciones de éstos se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Acompaña los documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones.

d) Se compromete a suministrar lo ofertado con sujeción a los requisitos del Pliego por la cantidad de pesetas, donde se incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), con arreglo al siguiente detalle: (las cantidades y precios serán expresados claramente en unidades).

e) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en el Pliego de Condiciones, por considerar que puede convenir a la realización del objeto del concurso:

.....a deldel 199

El Licitador

Belmez, 24 de febrero de 1994

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de marzo de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el Proyecto Básico EDAR Los Villares (Jaén) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Los Villares (Jaén).

Aprobado a efectos de Información Pública el Proyecto Básico «E.D.A.R. Los Villares», por Resolución del Director General de Obras Hidráulicas con fecha 23 de febrero de 1994, y autorizada la Incoación del Expediente de Información Pública; esta Delegación Provincial lo somete al trámite correspondiente.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Las obras consisten:

- Arqueta de llegada.
- Pozo de gruesos.
- Estación de bombeo de elevación del agua residual.
- Desbaste.
- Desarenado-desengrasado.
- Clasificador-lavador de arenas.
- Aliviadero y medida de caudal.
- Tratamiento biológico, compuesto por:

- Balsas de aireación.
- Decantación secundaria.
- Cloración.
- Recirculación de fangos.
- Tratamiento de fangos.

2. Propietarios afectados.

Finca núm. 8 Parcela núm.	Propietario	Expropiación m ² Definitiva
451	Paulino Arnedo Ortiz	288
453	Benita Galán Higuera	597
454	"	840
457	Aleja Galán Moreno	620

Finca núm. 8 Parcela núm.	Propietario	Expropiación m ² Definitiva
458	"	698
461	Joaquín Tuñón Gámez	14.850

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el artículo 66 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Los Villares, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, calle Santa M.ª del Valle, s/n, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 8 de marzo de 1994.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-2-MA-122).

Expediente: JA-2-MA-122.-Acondicionamiento de la carretera C-337 de Monda a Coín. Término Municipal de: Coín. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar

los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Coin y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 19 abril 1994

Finca núm.	Horas
38-A	a las 10,00 horas
39	" 10,15 "
40	" 10,30 "
41, 41-A y 45	" 10,40 "
42 y 42-A	" 10,50 "
43	" 11,00 "
44 y 59	" 11,10 "
46	" 11,20 "
47	" 11,30 "

Día 20 abril 1994

Finca núm.	Horas
48 y 50	a las 10,00 horas
49 y 51	" 10,15 "
52	" 10,30 "
53	" 10,40 "
54	" 10,50 "
55	" 11,00 "
56	" 11,10 "
57	" 11,20 "
58	" 11,30 "

Día 21 abril 1994

Finca núm.	Horas
60	a las 10,00 horas
61	" 10,15 "
62 y 65	" 10,30 "
63	" 10,40 "
64 y 64-A	" 10,50 "
66 y 117	" 11,00 "
67 y 68	" 11,10 "
69	" 11,20 "
70	" 11,30 "

Día 26 abril 1994

Finca núm.	Horas
71	a las 10,00 horas
72	" 10,15 "
73	" 10,30 "
74 y 75	" 10,40 "
76, 76-A y 78	" 10,50 "
77	" 11,00 "
79	" 11,10 "
80	" 11,20 "
81	" 11,30 "

Día 27 abril 1994

Finca núm.	Horas
82	a las 10,00 horas
83 y 86	" 10,15 "
84	" 10,30 "
85	" 10,40 "
87	" 10,50 "
88	" 11,00 "
89	" 11,10 "
90	" 11,20 "
91	" 11,30 "

Día 28 abril 1994

Finca núm.	Horas
92	a las 10,00 horas
93	" 10,15 "
94	" 10,30 "
95	" 10,40 "
96	" 10,50 "
97	" 11,00 "
98	" 11,10 "
99	" 11,20 "
100	" 11,30 "

Día 4 mayo 1994

Finca núm.	Horas
101	a las 10,00 horas
102	" 10,15 "
103	" 10,30 "
104	" 10,40 "
105	" 10,50 "
106 y 107	" 11,00 "
108	" 11,10 "
109	" 11,20 "
110	" 11,30 "

Día 5 mayo 1994

Finca núm.	Horas
111	a las 10,00 horas
112	" 10,15 "
113	" 10,30 "
114	" 10,40 "
115	" 10,50 "
116	" 11,00 "

Málaga, 14 de marzo de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-2-MA-122).

Expediente: JA-2-MA-122. Acondicionamiento de la carretera C-337 de Monda a Coin. Término Municipal de: Monda. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Monda y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios